

PRESENTACIÓN

Hay una relación de esencia, principio y existencia, entre el Poder Judicial de la Federación y el juicio de amparo; parecería simplista y hasta inútil señalarlo; sin embargo, con ello quiero resaltar el interés que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación existe por recopilar y difundir con el mayor alcance posible el conocimiento relativo al devenir de nuestro juicio de garantías, puesto que, a final de cuentas, qué mejor medio podemos encontrar para afianzar, desarrollar, modernizar y en su caso transformar nuestras instituciones jurídicas, que el conocimiento profundo, tanto de su situación actual, como de los eventos, las normas y circunstancias que han determinado su presente y permiten vislumbrar su porvenir.

Frente a tal escenario, en el mes de agosto de 1999, este Alto Tribunal presentó la obra denominada Historia del Amparo en México; en ella se hace una advertencia, consistente en que no pretende ser un compendio pleno de la historia de la institución jurídica, sino la semilla que fructifique en iniciativas de investigación, recopilación, elaboración y difusión jurídica que fortalezcan al amparo mexicano y guíen su evolución.

Un fruto surgió de inmediato dentro de este mismo Alto Tribunal, al recoger y apoyar con beneplácito la sugerencia del señor Ministro Juventino Castro y Castro, coordinador de la obra antes mencionada, consistente en reeditar la que ahora me permite presentar, que fue en su momento la respuesta de este Máximo Tribunal a la invitación formulada por el titular del Poder Ejecutivo, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estudiase la problemática de la administración de Justicia Federal y plantease las soluciones adecuadas, mediante una propuesta de iniciativa de reformas constitucionales y legales.

Una comisión integrada por los señores Ministros Manuel Rivera Silva, Felipe Tena Ramírez, Mariano Azuela, Manuel Yáñez Ruiz y Agapito Pozo,

entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, fue la encargada de la elaboración de esta valiosa e ilustrativa obra, cuyo espíritu queda enmarcado en las palabras del propio Agapito Pozo, que forman parte del preámbulo y que me permito citar: “Qué ha sido del Poder Judicial Federal en el curso de nuestra historia como nación independiente; qué es en la actualidad y qué debe ser en un futuro inmediato, constituye la materia sobre la que se reclama nuestra deliberación y juicio.”

Ese futuro de que hablaba el Ministro Pozo, nuestro presente, demanda a su vez la aportación de todos nosotros, para el desarrollo y perfeccionamiento de nuestras instituciones jurídicas, particularmente de aquellas que atañen a la protección de los derechos fundamentales del hombre, que es la encomienda existencial del Poder Judicial de la Federación.

**Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**